ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

Fecha de elaboración: noviembre del 2025.

1. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS PROCESO DE CONTRATACIÓN

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA**, dando cumplimiento al Título 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1., que establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: *"No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda"*.

Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política *"De los Fines del Estado"* y *"De la Función Administrativa del estado"*, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA**.

En consideración a lo anterior, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA** en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, de esta manera, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA** en virtud de las actividades contenidas en el Plan de Acción las cuales apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos, en la presente vigencia deberá adelantar procesos de contratación cumpliendo para ello lo estipulado en su respectivo Manual de Contratación y demás normas que la regulen.

Con el propósito de observar lo dispuesto en la norma de contratación vigente y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta institución educativa identificó que el sector relativo a los procesos de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. La contratación de este personal de apoyo asistencial, operativo, técnico o profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de cada actividad o profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales, de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

Las aptitudes que debe tener la persona objeto de la contratación se corroboraran verificando los soportes de experiencia y estudios respectivos. Esto permite establecer que el CONTRATISTA cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Que con base en lo anterior, se genera la contratación de diferente personal para el apoyo asistencial, técnico, operativo, logístico y profesionales externos especializados, por cuanto en la planta de cargos no se cuenta

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

con ellos y son requeridos para apoyar los objetivos de carácter misional y funcional, personal en las diferentes áreas del conocimiento y profesional, con experiencia en las materias que se requieran, para desarrollar los diferentes programas y proyectos misionales e institucionales

Aspectos Generales del Mercado

1. ASPECTO ECONOMICO:

1.1. Variables económicas:

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

1.1.1. Dólar TRM:

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=15

1.1.2. IPC (Índice de Precios al Consumidor)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

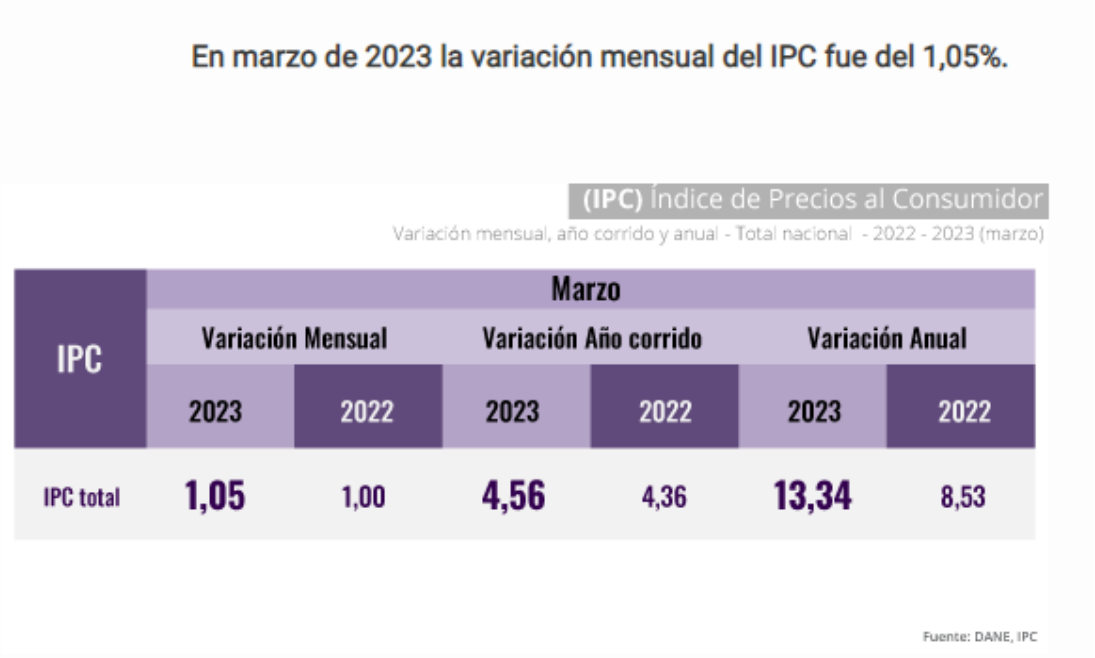
ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente,

el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener

equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,05	1,00	4,56	4,36	13,34	8,53

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

1.1.3. Variación PIB (Producto Interno Bruto)

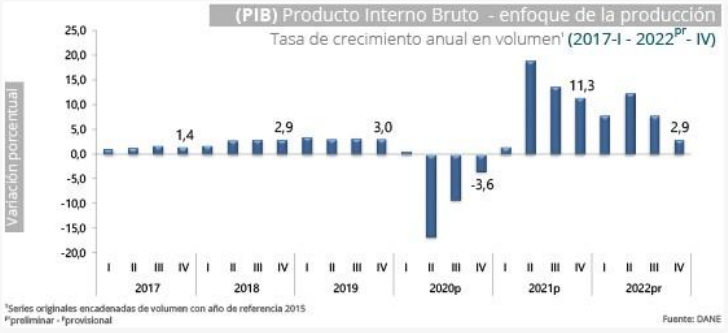
Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

Información IV trimestre 2022 pr

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.1.4. Salario Mínimo Legal.

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

Tabla 1: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2010-2024

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2010	515.000	3,60%	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	535.600	4,00%	033 de enero 11 de 2011
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$908.526	3.5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$1.000.000	10.7%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$1.423.500	9,53%	1572 del 24 de diciembre del 2024

1.1.5. Indicadores económicos sectores económicos:

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se presenta a continuación los principales indicadores económicos alrededor de la prestación de servicios:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Diciembre de 2022

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2022P



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

TOTAL, EMPRESAS PARA EL 2021, DE ACUERDO CON EL SECTOR ECONÓMICO:

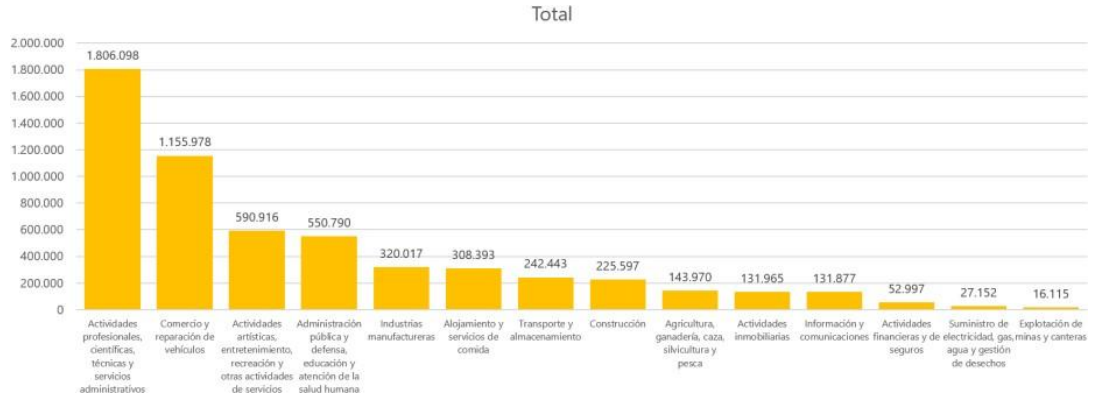
ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

Tabla 19 Total empresas 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806.098	31,7%
Comercio y reparación de vehículos	1.155.978	20,3%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	590.916	10,4%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	550.790	9,7%
Industrias manufactureras	320.017	5,6%
Alojamiento y servicios de comida	308.393	5,4%
Transporte y almacenamiento	242.443	4,3%
Construcción	225.597	4,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	143.970	2,5%
Actividades inmobiliarias	131.965	2,3%
Información y comunicaciones	131.877	2,3%
Actividades financieras y de seguros	52.997	0,9%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	27.152	0,5%
Explotación de minas y canteras	16.115	0,3%
Total	**5.704.308**	**100,0%**

En el año 2021 de las 5.704.308 empresas con tipo de organización natural y jurídica, las actividades económicas a las que se dedicaron la fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (31,7%); Comercio y reparación de vehículos (20,3%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (10,4%); y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (9,7%); correspondientes al 71,9% del total.[i]



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/registro-estadistico/boletin-directorio-estadistico-empresas-2019-2021.pdf

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS POR SECTOR ECONOMICO:

Sector Económico	Tamaño	Número de empresas por sector y tamaño		
		2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Microempresa	128.950	129.770	138.926
	Pequeña	3.827	3.767	3.896
	Mediana	833	801	857
	Grande	304	292	291
Explotación de minas y canteras	Microempresa	14.752	13.196	14.661
	Pequeña	1.147	1.078	1.116
	Mediana	276	266	254
	Grande	83	82	84
Industrias manufactureras	Microempresa	270.606	268.807	305.300
	Pequeña	11.370	11.536	11.231
	Mediana	2.713	2.675	2.698
	Grande	802	759	788
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	Microempresa	21.721	22.236	25.998
	Pequeña	741	756	823
	Mediana	220	217	224
	Grande	108	104	107
Construcción	Microempresa	191.865	180.162	207.584
	Pequeña	17.154	16.386	14.879
	Mediana	2.885	2.836	2.659
	Grande	448	448	475
Comercio y reparación de vehículos	Microempresa	898.700	952.068	1.136.177
	Pequeña	15.868	16.236	16.521
	Mediana	2.642	2.626	2.717
	Grande	561	529	563
Transporte y almacenamiento	Microempresa	196.735	205.752	236.336
	Pequeña	4.198	4.163	4.156
	Mediana	1.525	1.519	1.500
	Grande	498	494	451

Sector Económico	Tamaño	Número de empresas por sector y tamaño		
		2019	2020	2021
Alojamiento y servicios de comida	Microempresa	239.604	255.132	304.839
	Pequeña	3.526	3.552	2.951
	Mediana	572	530	479
	Grande	156	152	124
Información y comunicaciones	Microempresa	116.237	114.681	128.868
	Pequeña	1.915	1.966	2.227
	Mediana	471	469	588
	Grande	174	171	194
Actividades financieras y de seguros	Microempresa	45.638	45.412	51.352
	Pequeña	1.116	1.109	1.133
	Mediana	329	329	342
	Grande	178	171	170
Actividades inmobiliarias	Microempresa	120.634	125.089	130.414
	Pequeña	1.308	1.403	1.330
	Mediana	170	183	194
	Grande	22	22	27
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	Microempresa	1.645.148	1.623.149	1.790.268
	Pequeña	11.031	10.910	10.730
	Mediana	3.450	3.357	3.588
	Grande	1.451	1.471	1.512
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	Microempresa	544.395	509.627	540.719
	Pequeña	7.292	7.473	7.082
	Mediana	2.173	1.975	1.985
	Grande	1.050	965	1.004
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	Microempresa	456.973	490.276	585.874
	Pequeña	3.878	4.029	3.650
	Mediana	1.110	1.044	1.015
	Grande	422	425	377

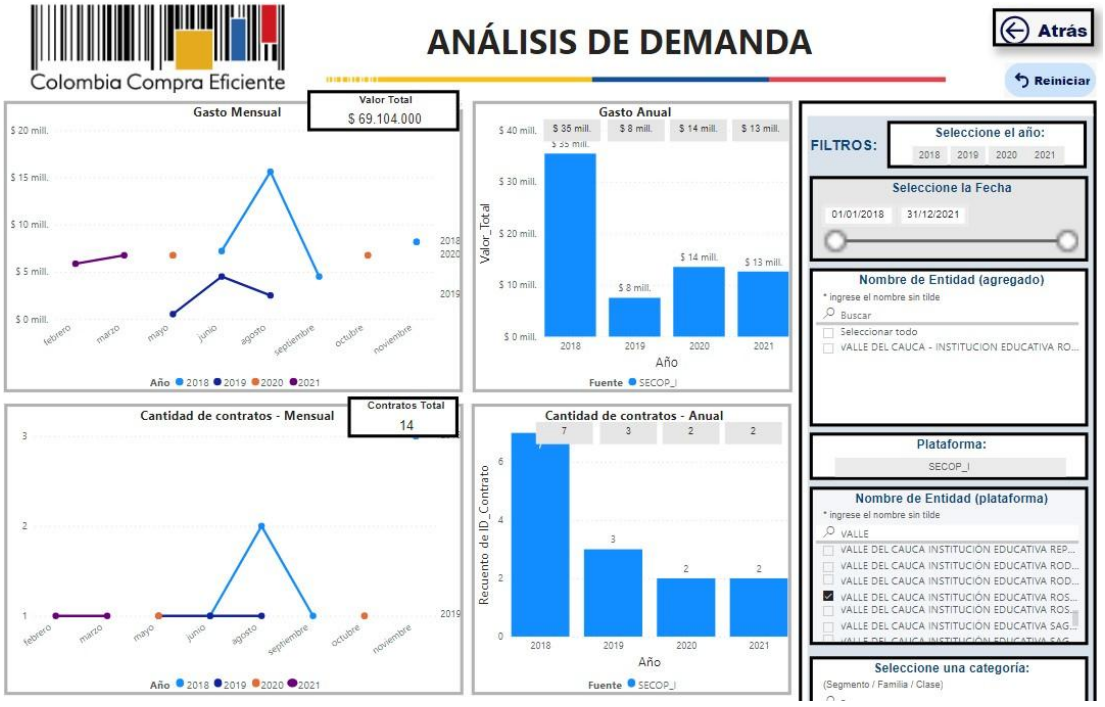
ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

	Notas. Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el caso del RUES se incorporan empresas que realizan aportes a la seguridad social observado a través del RELAB y activas renovadas al menos en los últimos dos años. Las unidades no activas se identifican mediante estados de inactividad en aportes a la seguridad social y renovación de la matrícula superior a dos años, o bajas por disolución, liquidación o cancelación del registro mercantil, así como de novedades operativas de las encuestas económicas y operativos telefónicos llevados a cabo por el DANE. El sector económico se identifica a partir de la actividad principal la cual se actualiza y mantiene únicamente con la información del RUT y el RUES, encuestas económicas y operativos telefónicos. El tamaño de la empresa se define a partir del número de empleados por los cuales las empresas realizan aportes a la seguridad social en promedio siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004: Microempresa (hasta 10 empleados), Pequeña (entre 11 y 50), Mediana (entre 51 y 200) y Grande (200 o más). Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.
Aspecto Técnico	Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos profesionales se harán en consideración a su idoneidad, experiencia, títulos profesionales, tiempo de ejercicio profesional, tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, entre otros aspectos, del mismo modo para las adquisiciones de bienes. Es por ello, que La INSTITUCION EDUCATIVA, ha considerado que necesita contar con varias personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad profesional y/o técnica especializada sea a fin al desarrollo de cada objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, académico, funcional, administrativo o docente que requiere en cada caso.
Aspecto Regulatorio	Teniendo en cuenta el régimen especial del que goza la institución educativa, sus actuaciones estarán reglamentadas por: ✓ Ley 115 de 1994 ✓ Ley 715 de 2001 ✓ Decreto 4791 de 2008 ✓ Acuerdo 008 de 2022 Así mismo, en caso de dar aplicación a las normas general de contratación estatal diferentes a las del régimen especial estas normas serán: ✓ Estatuto General de Contratación - Ley 80 de 1993

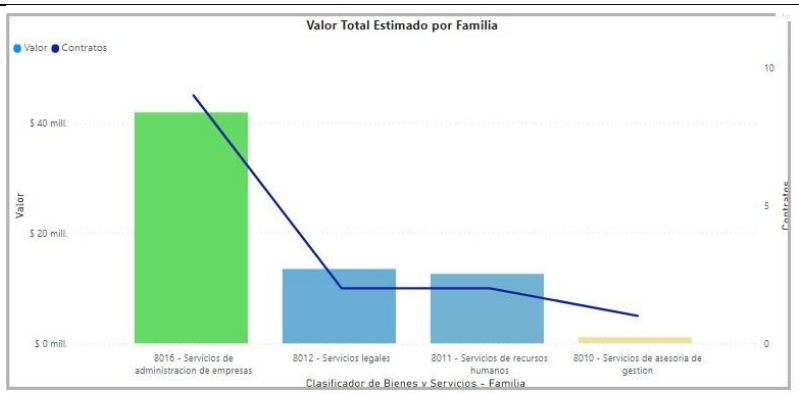
ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

	✓ Decreto 1545 de 1998 ✓ Ley 1150 de 2007 ✓ Decreto Ley 019 de 2012 ✓ Ley 1474 de 2011 ✓ Ley 1712 de 2014 ✓ Decreto 1082 de 2015 ✓ Ley 1882 de 2018 ✓ Ley 2069 de 2020 El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO	De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la IE procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I y II) para la clasificación del código UNSPSC en el código – 80 “Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos” así: 

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025





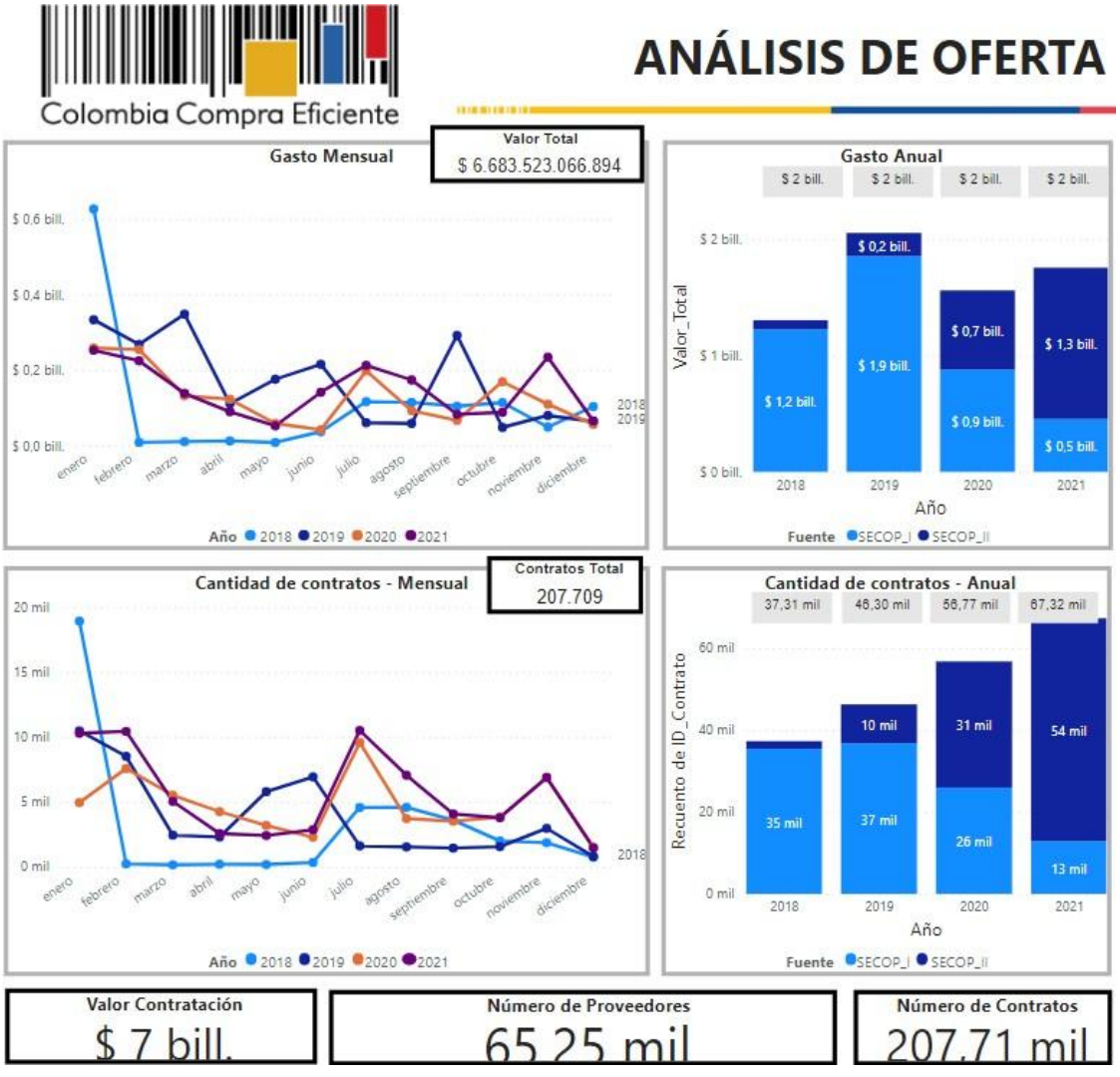
Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8016 - Servicios de administracion de empresas	6	$ 34.374.000	49,74%	3	$ 7.520.000	10,88%					
8012 - Servicios legales							1	$ 6.750.000	9,77%	1	$ 6.750.000
8011 - Servicios de recursos humanos							1	$ 6.750.000	9,77%	1	$ 5.860.000
8010 - Servicios de asesoria de gestion	1	$ 1.100.000	1,59%								
Total	**7**	**$ 35.474.000**	**51,33%**	**3**	**$ 7.520.000**	**10,88%**	**2**	**$ 13.500.000**	**19,54%**	**2**	**$ 12.610.000**

Historico de contrataciones:



ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

ESTUDIO DE LA OFERTA	Con el apoyo de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de análisis de la oferta, la IE procedió a manera integral visualizar el análisis de oferta, para el Departamento del Valle del Cauca, en la clasificación del código UNSPSC en el código – 80 “Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos “así: 
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($534.800)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IERLM-032-2025

	Para soporte del análisis técnico y económico del contrato, por ser un contrato que se caracteriza por ser INTUITO PERSONAE, es decir, que se suscribe por las calidades del contratista, el valor no se encuentra sujeto a las reglas del mercado sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de la labor de profesional. Así las cosas, para fijar los honorarios del contratista se tuvieron en cuenta la idoneidad y experiencia del futuro contratista, y de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 008 de noviembre 15 de 2022, el/la rector(a) podrá contratar directamente, observando el principio de selección objetiva, de la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia en el área, sin que sea necesaria que haya obtenido varias ofertas.
APROBACIÓN	
	
DORA ALICIA OTERO CARREÑO **ORDENADORA DEL GASTO** **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA**	

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATEGÍCAS C&E S.A.S
Erika A. Hincapie Gutiérrez – Abogada externa